



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

5646 Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 20/2016, de 26 de junio, por el que se declaran tres días de luto oficial en la Región de Murcia, por el fallecimiento de don Andrés Hernández Ros, expresidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Andrés Hernández Ros, expresidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 1982 hasta 1984

Dispongo:

Artículo único.

Declarar tres días de luto oficial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los cuales la Bandera Regional ondeará a media asta en todos los edificios públicos.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, el 26 de junio de 2016.—El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.